



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DIEGO ARMANDO TORRES CHARRIS, identificado con C.C. 1.004.372.901, quien se encuentra recluso en la ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACÍAS META, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-35056 y BTE 5773012026 del 18 de agosto de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Penitenciaria de Mediana Seguridad de Acacias 'meta'

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2026-35056
Fecha: 18/08/2026 08:33:00
Destino: SUB DOCUMENTAL
Anexo: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Asunto: Solicitud de Perdon y Olvido
Remitente: Torres Charris Diego Armando
Remite a: Alcaldia Mayor de Bogota
Direccion: Cra 8 No 10-65
Referencia: Derecho de Petición Art 23. CN
Correo: secretaria-general.gov.co

Me dirijo de una manera muy respetuosa para solicitar me colaboren con los tramites Administrativos para que su despacho me pueda conceder el perdon publico con fines Judiciales ya que me encuentro privado de la libertad en la carcel y penitenciaría de mediana seguridad de acacias 'meta'. y es para mi de suma importancia poder obtener dicha respuesta.

No siendo mas el motivo de mi escrito agradezco por la atención prestada y quedo atento a prontas y positivas respuestas

'Dios los bendiga'

Nº Torres Charris Diego Armando
ID 17732
N.U 1266692
C.C 1004372901
Pato 15

Km 5 via antigua a villavieja



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.